




TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE: DE MONITOREO Y GESTIÓN DE MEDIOS.

PROYECTO: DEFENSAS RIBEREÑAS
DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2

CBS-PRG-GES-TDR-004

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Alfredo Niño de Guzmán Esaine Cargo: Especialista en Comunicación y Relaciones Públicas	Nombre: Vero Javier Barrueto Cargo: Jefe de Gestión Social	Nombre: Henry Serrano Cargo: Director de Proyecto
Firma: 	Firma: 	Firma: 

ÍNDICE DE REVISIONES


Revisión	Fecha de Revisión	Descripción
00	28/02/2023	Actualización
01	01.03.23	Revisión y comentarios
02	01.03.23	Levantamiento de comentarios
03	13.01.23	Levantamiento de comentario

**TERMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE
DE MONITOREO Y GESTIÓN DE MEDIOS****CONTROL DE CAMBIOS Y REVISIONES**

Revisión	Descripción de cambio	Fecha
00	Actualización	28.02.23
01	Revisión y comentarios	01.03.23
02	Levantamiento de comentarios	01.03.23
03	Levantamiento de comentarios	13.03.23

**TERMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE
DE MONITOREO Y GESTIÓN DE MEDIOS****CONTENIDO**

1.	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	4
2.	BASE LEGAL.....	4
3.	ANTECEDENTES.....	4
4.	PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN.....	5
5.	JUSTIFICACIÓN	5
6.	GLOSARIO DE TÉRMINOS	5
7.	UBICACIÓN	5
8.	OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	6
8.1.	OBJETIVO GENERAL.....	6
8.2.	OBJETIVO ESPECÍFICO.....	6
9.	ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	6
9.1.	ACTIVIDADES / CARACTERÍSTICAS	6
9.2.	REGLAMENTO TÉCNICO, NORMAS, ETC.....	6
9.3.	REQUERIMIENTOS DEL POSTOR Y SU PERSONAL.....	7
9.4.	MATERIALES, EQUIPOS E INSTALACIONES	8
9.5.	PLAN DE TRABAJO	8
9.6.	LUGAR Y PLAZO DE LA CONTRATACIÓN.....	8
9.7.	GESTIÓN DE MEDIOS	9
9.8.	ENTREGABLES.....	9
10.	SISTEMA DE CONTRATACIÓN	10
11.	CONFIDENCIALIDAD Y CUMPLIMIENTO.....	10
12.	ADELANTOS	10
13.	GARANTÍAS Y SEGUROS.....	11
14.	REQUERIMIENTOS – SSOMA	12
15.	REQUERIMIENTOS – GESTION SOCIAL	12
16.	REQUERIMIENTOS – GESTION DE LA CALIDAD	12
17.	ANEXOS.....	12

	DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2	CÓDIGO:	CBS-PRG-GES-TDR-004
	TERMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE DE MONITOREO Y GESTIÓN DE MEDIOS	REVISIÓN:	02
		FECHA:	10/03/2023
			Página 4 de 13

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE MONITOREO Y GESTIÓN DE MEDIOS PARA EL PROYECTO DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 02

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Descripción:

El presente servicio consistirá en la subcontratación de una empresa para el servicio de **monitoreo y gestión de medios** para el Proyecto Defensas Ribereñas del Río Tumbes – Paquete 2.

2. BASE LEGAL

Descripción:


El Decreto Supremo N° 015-2018-MINAM, establece disposiciones para la implementación de los numerales 8.7 del artículo 8 de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

La AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) adjudicó en el mes de marzo de 2021 el Proyecto “Defensas Ribereñas del Río Tumbes (Paquete 2)” al **Consortio Besalco - Stracon (EL CONSORCIO)**.

Regirán para efectos de esta contratación privada, el Contrato NEC, Opción F de Gestión, suscrito entre EL CONSORCIO BESALCO - STRACON (Consortio) y LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC), de acuerdo con el título G1200 SUBCONTRATACIÓN del volumen 2A y S1200 SUBCONTRATACIÓN del volumen 2B, así como la demás normativa vinculante.

3. ANTECEDENTES

Durante la ejecución del Proyecto “Defensas Ribereñas del Río Tumbes – Paquete 2” es fundamental que la ARCC y Consortio Besalco – Stracon tengan conocimiento de la opinión pública, el tratamiento de las noticias relacionadas al proyecto y los entes gestores, posturas de grupos de interés y el desarrollo de las líneas editoriales de los principales medios de información local, para que estén preparados y puedan implementar acciones oportunas; ya que el juicio y exposición mediática afectan directamente en la imagen, reputación y en la construcción de percepciones, positivas o negativas, de parte de la población y los grupos de interés; en este sentido es necesario

	DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2 TERMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE DE MONITOREO Y GESTIÓN DE MEDIOS	CÓDIGO:	CBS-PRG-GES-TDR-004
		REVISIÓN:	02
		FECHA:	10/03/2023
		Página 5 de 13	

que se realice un adecuado monitoreo de medios, además de la gestión oportuna, para tener la información y ejecutar estrategias para mitigar conflictos, cambiar malas percepciones y generar una cadena de opinión positiva en la población de Tumbes.

Es necesario contar con este servicio, ya que permitirá manejar información actualizada continuamente y de esa manera ejecutar el plan de medios para una adecuada gestión de la información y el manejo de crisis mediáticas.

4. PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN

Son principios en los cuales se basará la licitación en:

- Proceso de selección justo
- Proceso de selección abierto
- Proceso de selección transparente

5. JUSTIFICACIÓN


Este necesario implementar este servicio para conocer como vienen manejando información los distintos medios informativos de la Región Tumbes en relación al proyecto “Defensas Ribereñas del Río Tumbes -Paquete 2”, así como también información de ARCC y CBS, con la finalidad de proponer y diseñar estrategias de comunicación en favor del proyecto, así como también posicionar el proyecto dentro de la región de ser necesario el caso.

6. GLOSARIO DE TÉRMINOS

En los presentes Términos de Referencia (TDR) se utilizarán las siguientes denominaciones de los actores que intervienen: **CONTRATANTE:** La Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), **CONTRATISTA:** Persona jurídica que ha suscrito el contrato con la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), en nuestro caso el Consorcio Besalco – Stracon (CBS), **SUBCONTRATISTA:** **POSTOR** que participa del proceso de licitación del **CONTRATISTA** para el objeto del presente término de referencia.

7. UBICACIÓN

El Proyecto se encuentra ubicado en la Provincia de Tumbes, por lo que la ejecución del servicio se desarrollará con los medios de información local, tradicionales y virtuales, de la provincia de Tumbes y que tengan cobertura en los 5 distritos que pertenecen al ámbito de intervención directa (AID).

	DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2 TERMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE DE MONITOREO Y GESTIÓN DE MEDIOS	CÓDIGO:	CBS-PRG-GES-TDR-004
		REVISIÓN:	02
		FECHA:	10/03/2023
			Página 6 de 13

8. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

8.1. OBJETIVO GENERAL

- Contar con un completo y oportuno monitoreo de medios para mitigar los problemas mediáticos, conflictos sociales o mala reputación generados por la intervención en medios de información local de algunos grupos de interés o líderes con intereses particulares.

8.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Mantener informada diariamente al área solicitante (Gestión Social) respecto a las noticias relacionados con ARCC, Consorcio Besalco – Stracon, el Proyecto, el sector de construcción, los asuntos coyunturales y políticos que puedan generar algún tipo de impacto al Proyecto.
- Generar y mantener actualizada la base de datos y mapa de calor de periodistas y líderes de opinión.
- Realizar un media training para los voceros de ARCC y gerentes, directores / jefes de áreas claves del proyecto.
- Realizar un monitoreo de medios completo, continuo y oportuno, considerando los canales tradicionales y virtuales, utilizando los recursos necesarios para su ejecución.
- Ejecutar un plan de gestión de medios efectivo, colocando estratégicamente información del proyecto, a través de notas periodísticas, coberturas, reportajes, etc en los medios de información local de mayor cobertura, alcance y credibilidad.


9. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

9.1. ACTIVIDADES / CARACTERÍSTICAS

- Construcción y actualización de una base de datos y un mapa de calor de periodistas y líderes de opinión.
- Elaboración de informes (diarios, semanales y mensuales).
- Organización y desarrollo de talleres de media training.
- Ejecución de un plan de gestión de medios tradicionales y virtuales.
- Análisis e impacto de la presencia mediática del proyecto, entes gestores y subcontratistas.

9.2. REGLAMENTO TÉCNICO, NORMAS, ETC

La ejecución del servicio descrito no requiere de alguna norma o reglamento establecido.

	DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2	CÓDIGO:	CBS-PRG-GES-TDR-004
	TERMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE DE MONITOREO Y GESTIÓN DE MEDIOS	REVISIÓN:	02
		FECHA:	10/03/2023
			Página 7 de 13

9.3. REQUERIMIENTOS DEL POSTOR Y SU PERSONAL

9.3.1. CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA

El postor deberá ser Persona Natural con Negocio o Jurídica, que deberá encontrarse **ACTIVO** y en condición de **HABIDO** en SUNAT.

El postor deberá acreditar capacidad para contratar, en caso de persona natural, y acreditar vigencia de poder, en caso de persona jurídica. **(En el plazo señalado de Pre-calificación).**

Se acreditará con copia simple de lo siguiente:

- Ficha RUC vigente, en formato PDF.
- Reporte de Deudas Coactivas en formato PDF.
- Consulta SUNAT de omisiones tributarias en formato PDF.
- Deberán contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario donde se abonará el total del monto por el servicio prestado.

El **POSTOR** deberá acreditar capacidad financiera, mediante la presentación de líneas de crédito disponible, récord crediticio y otro, a fin de garantizar el cumplimiento del servicio propuesto. **(Reporte Sentinel / EQUIFAX).**


Deberá completar las Declaraciones Juradas requeridas como parte de la Precalificación. El **POSTOR** deberá haber realizado servicio de similar o mayor envergadura, para lo cual deberá presentar una lista de los servicios ejecutados por su representada, durante los 04 últimos años.

9.3.2. PERFIL DEL PERSONAL

Para el servicio de Monitoreo y gestión de medios, servicio que nos permitirá estar informados oportunamente, y así ejecutar acciones ante la exposición mediática (tradicional y virtual), se necesitará los siguientes especialistas:

Requerimiento para la empresa participante:

- Debe acreditar una experiencia no menor de cuatro años (04) brindando servicios de monitoreo de medios, gestión de medios, relaciones públicas y media training.
- Debe acreditar una comprobada red de corresponsales y/o contactos en la región Tumbes.
- Debe acreditar experiencia en social media y manejo de Analytics.
- Debe acreditar experiencia en media training y formación de voceros.

	DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2	CÓDIGO:	CBS-PRG-GES-TDR-004
	TERMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE DE MONITOREO Y GESTIÓN DE MEDIOS	REVISIÓN:	02
		FECHA:	10/03/2023
			Página 8 de 13

Requerimiento para el personal:

Coordinador: (Personal clave). Profesional en Comunicaciones, con experiencia no menor de cinco (05) años en medios de información escrita, televisiva o radial desde la obtención del grado de bachiller, y con experiencia específica no menor de tres (03) años en agencia de comunicación o manejo de medios en instituciones públicas y/o privadas. Experiencia clave: Copywriter, Manejo de medios, monitoreo de medios, gestión de medios digitales / Analytics.

Corresponsal: (Personal clave). Profesional en periodismo con grado de bachiller o título profesional, con experiencia no menor de tres (03) años en medios de información escrita, televisiva o radial desde la obtención del grado; deberá residir en la ciudad de Tumbes. Experiencia clave: monitoreo de medios, colocación de notas, reportajes y coberturas, coordinación con periodistas y ejecución de planes de medios.

Media Coach¹: Profesional en Comunicaciones, con experiencia en media training y vocería. Experiencia clave: Vocería, coach, manejo de medios, análisis político y social.

9.4. MATERIALES, EQUIPOS E INSTALACIONES

Por las características del servicio, el **POSTOR** deberá contar con los recursos logísticos necesarios para realizar cada uno de los servicios de manera adecuada, para que pueda cumplir con las necesidades requeridas por el **CONTRATISTA**.

9.5. PLAN DE TRABAJO

La subcontratista presentará un plan de trabajo, histograma y cronograma, en favor del cumplimiento del servicio licitado.

9.6. LUGAR Y PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

Para la ejecución del servicio, la empresa debe designar al **corresponsal** para que desarrolle sus funciones en la ciudad de Tumbes, y para el resto del equipo, podrán realizar sus actividades de forma remota y programar viajes periódicos según necesidad. Con relación al

¹ **Media Coach:** Son profesionales con años de experiencia en el manejo de medios y en la formación de voceros o futuros voceros.

	DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2 TERMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE DE MONITOREO Y GESTIÓN DE MEDIOS	CÓDIGO:	CBS-PRG-GES-TDR-004
		REVISIÓN:	02
		FECHA:	10/03/2023
			Página 9 de 13

tiempo de ejecución, se establecen seis (06) meses, con posibilidad de renovación luego de análisis y evaluación del área sponsor.

9.7. GESTIÓN DE MEDIOS


La subcontratista que ejecute el servicio de monitoreo y gestión de medios, deberá contar con un presupuesto destinado para colocar en espacios publicitarios de medios locales (tradicionales y virtuales) y ejecutar acciones integrales, que comprometan radio, prensa, tv y social media para la promoción del proyecto o para mitigar conflictos o presencia mediática negativa; esto para lograr el mayor impacto, cobertura y difusión en la población y/o grupos de interés claves y en general a la opinión pública; dicho presupuesto será pagado junto con el pago mensual del servicio.

9.8. ENTREGABLES

El subcontratista, deberá utilizar los formatos, registros, procedimientos y/o estándares actualizados y aprobados por el Consorcio Besalco - Stracon con el espíritu de mantener la trazabilidad de los trabajos ejecutados.

Los entregables deben ser presentados al área usuaria para su revisión y aprobación.

Producto	Cant.	Periodicidad	Descripción del producto
Plan de medios (colocación de Notas de prensa, comunicados o publrreportajes)	6	Por mes x medio.	Gestión con medios locales (Radio, prensa, tv y social media) con mayor audiencia, alcance y credibilidad.
Convocatoria a periodistas para conferencia de prensa y/o comunicados.	2	Por mes	Presencia de periodistas en conferencias de prensa, eventos, actividades claves del proyecto o para el desarrollo de comunicados.
Informe monitoreo de medios	1	Por día	Entrega del informe entre 9:00 a.m. y 9:30 a.m. El informe debe incluir los programas emitidos en los prime time del día anterior. Envío de informes y análisis por Whatsapp y correo electrónico. Incluyen las acciones de difusión y promoción del proyecto.
	1	Por semana	Entrega del informe sábados 4:00 p.m., donde será incluido el domingo de la semana que corresponde. Consolidado y análisis de la presencia mediática, resultados y posibles impactos al proyecto. Incluyen las acciones de difusión y promoción del proyecto.

	DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2		CÓDIGO: CBS-PRG-GES-TDR-004 REVISIÓN: 02 FECHA: 10/03/2023
	TERMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE DE MONITOREO Y GESTIÓN DE MEDIOS		Página 10 de 13

Talleres de media training.	3	Por servicio	1 presencial y 2 virtuales, con seguimiento continuo. Cada 6 meses se realizarán nuevas capacitaciones relacionadas con el manejo de medios y vocería.
Base de datos y mapa de calor	1	Bimensual	Periodistas y líderes de opinión de medios de información tumbes.
Mapping	1	Continua	Identificar el nivel impacto de los medios de información local (tradicionales y virtuales) al proyecto.
Informes mensuales	1	Mensual	Consolidado de informes semanales, incluidas recomendaciones y resultados.

10. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El sistema de contratación será bajo la modalidad de SUMA ALZADA. Este importe debe incluir todos los costos en cuanto a personal, equipos, alojamiento, alimentación, movilidad, instalaciones, tasas e impuestos de ley, pagos y sueldos del personal conforme a Ley y considerando: Sueldos básicos, sobretiempos, exámenes Médicos Ocupacionales, EPPs individuales, SCTR, seguro Vida Ley, transporte, vivienda, viáticos, seguros, reubicación, conexos a COVID19, etc.

11. CONFIDENCIALIDAD Y CUMPLIMIENTO

El **POSTOR** se compromete a cumplir con el código de conducta del Consorcio Besalco – Stracon y las prácticas relacionadas a la confidencialidad de la información, la imagen de la empresa, políticas anticorrupción, etc. (Anexo 01)

Además, dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información recibidos o emitidos por y para el **CONTRATISTA**.

12. ADELANTOS

Descripción:

Crédito no menor a 30 días a partir de la presentación y aceptación de la factura. Las valorizaciones son mensuales, con corte cada 22 de mes.

12.1 Requisitos de Capital Humano cierre de valorización (mensual)

El subcontratista deberá entregar la siguiente documentación (según Anexo 7: Checklist de

	DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2	CÓDIGO: CBS-PRG-GES-TDR-004 REVISIÓN: 02 FECHA: 10/03/2023
	TERMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE DE MONITOREO Y GESTIÓN DE MEDIOS	Página 11 de 13

Cumplimiento de OLL), considerar fecha máxima de presentación, 22 de cada mes (se presenta la documentación del mes anterior)

DOCUMENTO
Relación de Personal Activo atendiendo el proyecto
SCTR (Pensión y Salud) y Vida ley: Constancias de pago y facturas de los seguros
Boletas de pago firmadas del total del personal.
Registro de control de asistencia
Registro de horas extra y pago efectivo de las mismas
Constancia de depósito de haberes mensuales de sueldos.
Constancia de pago de Gratificación (en el mes de corresponda)
Constancia de pago de CTS (en el mes de corresponda)
Relación de personal cesado
Programación o exoneración del examen médico de retiro del personal cesado
Liquidación y constancia de pago de beneficios sociales
Baja del T- Registro
Constancias de abono a CONAFOVICER Y SENCICO (De corresponder)
Constancias de abono a SENATI (De corresponder)
Informe de reuniones con los sindicatos (De corresponder)
Declaración y pago de AFP
Constancia de declaración y pago de PDT 601 PLAME (ESSALUD, ONP)
Autorización de descuento de cuota sindical del personal obrero en las empresas de construcción civil.
Comprobante o voucher de depósito de cuota sindical conforme el sindicato al cual se encuentra afiliado el trabajador.

13. GARANTÍAS Y SEGUROS

En el supuesto que el subcontratista incumpla cualquiera de las obligaciones asumidas en el Contrato Específico, sin perjuicio del plazo para subsanar el incumplimiento que pudiera otorgar el **CONTRATISTA**, El subcontratista deberá pagar al **CONTRATISTA** una penalidad de 0.2% del precio total del Contrato, por cada día de atraso en el cumplimiento de dicha obligación, sin perjuicio del derecho del **CONTRATISTA** a cobrar al subcontratista la cuantía del daño ulterior que no resulte cubierto por la penalidad.

- **Carta Fianza de Fiel Cumplimiento.** - Esta garantía será presentada al momento de la firma del Contrato y por el 10% del monto total del servicio, a fin de garantizar la correcta ejecución de los Servicios. Luego de finalizado el servicio se modificará la garantía de fiel cumplimiento por una carta fianza de vicios ocultos por el mismo porcentaje durante el periodo de 6 meses.

- **Fondo de Garantía,** el Subcontratista deberá contemplar todos los seguros aplicables al tipo de servicio requerido, ya sea para su personal y/o equipos incluidos en la ejecución del servicio.


	DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2	CÓDIGO:	CBS-PRG-GES-TDR-004
	TERMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE DE MONITOREO Y GESTIÓN DE MEDIOS	REVISIÓN:	02
		FECHA:	10/03/2023
			Página 12 de 13

TABLA DE SEGUROS	
Seguros en favor de los trabajadores o cualquier otra forma similar de seguro social de empleados que sea requerido por la Ley Peruana aplicable.	El seguro debe cumplir con todas las disposiciones de las leyes de beneficios para los empleados de Perú, y de los países donde se emplea a su personal, cuando así lo requiera la ley peruana aplicable, incluyendo (sin ser limitativo), el Seguro de Vida Ley y el Seguro de Trabajo Complementario de Riesgo (SCTR).
Responsabilidad Civil General Extracontractual, cruzada y patronal que cubra la responsabilidad por daños a la propiedad de terceros y/o al <i>Contratante</i> , así como lesiones personales a terceros y/o personal empleado por el <i>Contratista</i> y/o cualquier <i>Subcontratista</i> y/o del <i>Contratante</i> .	El seguro contará con los límites, términos y condiciones indicados en la Ficha de Datos del Subcontrato.
Seguro de responsabilidad civil profesional (Professional Indemnity).	En caso de ser requerido, el seguro cuenta con los límites, términos y condiciones indicados en la Ficha de Datos del Subcontrato.

14. REQUERIMIENTOS – SSOMA

Seguro de Vida Ley y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (salud y pensión) a favor de los trabajadores o personal bajo control o responsabilidad del subcontratista, o cualquier otra forma similar de seguro social conforme sea aplicable, de acuerdo con lo requerido por la legislación peruana.

Para el personal asignado en la ciudad de Tumbes se deberá considerar exámenes médicos, SCTR y dosis de vacunas completas para COVID de acuerdo con ley. Incluir el descarte de COVID mediante prueba antígeno con 48 horas anticipadas como máximo.

15. REQUERIMIENTOS – GESTION SOCIAL

Como parte del Plan de Buena Vecindad y Relaciones Públicas aprobado para el proyecto, el subcontratista debe cumplir con los procedimientos y estándares relacionados con la contratación de mano de obra local. (Anexo 02)

16. REQUERIMIENTOS – GESTION DE LA CALIDAD

El subcontratista emitirá sus informes de acuerdo con lo indicado en el Instructivo de Elaboración de documentos.

17. ANEXOS

- ✓ Anexo 00: Planilla de Costo.
- ✓ Anexo 01: Gestión de Riesgos de Fraude y/o Corrupción.

**TERMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE
DE MONITOREO Y GESTIÓN DE MEDIOS**

- ✓ Anexo 02: CBS-SOCIAL.
- ✓ Anexo 03: Formato de Preselección (Persona Natural y Persona Jurídica).
- ✓ Anexo 04: Tabla de consultas.
- ✓ Anexo 05: Condiciones generales de contratación.
- ✓ Anexo 06: Cartilla Informativa a Proveedores.
- ✓ Anexo 07: Checklist de Cumplimiento de OLL (SC)_V5.
- ✓ Anexo 08: Proceso Ingreso de Subcontratistas.